

## PROEMIO

Juan de Palafox y Mendoza fue un ser político por excelencia. Sus puestos de gobernador de villas de su padre, confesor de la reina de Hungría y su guía, fiscal del Consejo de Guerra y luego consejero y también consejero de Indias; su nombramiento como obispo de los Ángeles, como visitador, como arzobispo de México y virrey de la Nueva España, fueron esencialmente políticos, como también lo fue el de consejero del Reino de Aragón, que se le otorgó al final de su vida.

Fue esencialmente un *zoon politikón*, un hombre investido de hábito talar que desempeñó puestos eminentemente políticos. Se inició en la vida como funcionario, administrador de pueblos, y prosiguió como alto visitador de los negocios reales, como gobernador del más rico y amplio virreinato del Nuevo Mundo y como pastor de las más importantes mitras de la Nueva España, como ejecutor de los designios reales en el ámbito de la Iglesia americana.

Hombre eminentemente espiritual fue también; mas su espiritualidad se conjuga, no se sobrepone a su calidad de eminente jurista. Conoció a fondo las leyes divinas y humanas. Aplicó con rigor los cánones eclesiásticos defendiendo los derechos inalienables de la Iglesia, amparándola de las continuas intromisiones del Estado secular. Cumplidor eficaz de las disposiciones conciliares, representó con altura y puso en ejecución las normas y decretos tridentinos que tanto contribuyeron a enrique-

cer y afianzar su labor de civilizador, preocupado por el bienestar y la cultura del pueblo.

Consejero de la monarquía, interesóse en la aplicación de la justicia y la creación de un Estado de derecho que salvaguardara de la anarquía y el despotismo a los reinos de la monarquía. Nadie como él vivió más preocupado, no sólo por el cumplimiento de las leyes, sino también por su codificación, por su recopilación, y ejecución continua y eficaz. La labor codificadora que culminó en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, obra de don Juan de Solórzano Pereyra y de Antonio de León Pinelo fue posible gracias a la tenacidad de Palafox. Las juntas de los tres Juanes en el Consejo de Indias dio como frutos la magna *Recopilación*, que fue uno de los anhelos mayores del Palafox jurista. Un jurista que a base de la aplicación de normas liberales, democráticas y justas realizó una labor política de excepcional altura.

Se puede argüir que Palafox fue instrumento perfecto del regalismo estatal. Eso no se puede negar y habría que agregar que fue el más perfecto instrumento de la política regalista, pero un instrumento que deseó aplicar las normas jurídico-políticas que servían de apoyo a la política de los monarcas españoles, una política formada en los albores del descubrimiento, apoyada en las ideas de los Reyes Católicos y luego en el proyecto imperial de ese gran gobernante de esencia universalista que fue Carlos V.

Palafox nació y se formó dentro del más puro regalismo, un regalismo apoyado por juristas y teólogos de Salamanca. Estuvo convencido de la unión estrecha de la Iglesia y del Estado, pero una unión que sabía deslindar con firmeza y finura, poniendo siempre de relieve las características esenciales y particulares del gobierno civil y del eclesiástico. La monarquía española que se sintió heredera del cetro de Carlomagno, heredó con fuerza

irrebatible esa tendencia, y aun cuando sus teólogos y juristas imbuidos de ideas renovadoras, separaron sutilmente las funciones de la república civil de la eclesiástica, la monarquía de los Felipes tendió a estimar que la acción política justa e inteligentemente dirigida por el Estado debía estar apoyada por la Iglesia, pues la cristiandad bajo una dirección común se fortalecería y se mantendría irrefragablemente unida.

Los monarcas españoles, a través del cumplimiento de las normas de las bulas alejandrinas mantuvieron la primacía del Estado en la conducción del imperio. Las concesiones que obtuvieron, entre otras la del pase regio, fincaban la superioridad estatal, el derecho de los príncipes para imponer las reglas de gobierno más favorables a la monarquía. Los grandes funcionarios eclesiásticos presentados por el monarca debían apoyar sus líneas políticas, manteniendo la unidad política, esencial en un Estado cristiano. Juan de Palafox conoció muy bien el régimen jurídico-político surgido de esas bases, y fue un obsecuente cumplidor del mismo.

No fue un instrumento ciego de tal designio, pues siempre tuvo en mente y lo expresó en sus obras, la dignidad religiosa, la misión político espiritual de la Iglesia, la actitud coadyuvante de los eclesiásticos con el gobierno civil, y las limitaciones que el Estado tenía frente a la misión pastoral confiada a los hombres de Iglesia. Mas aún, Palafox como político eclesiástico, censuró la conducta de los gobernantes, les señaló sus finalidades y los límites de su acción política, les reprochó sus excesos y errores, pero también el descuido en la acción gubernativa, el olvido en que mantenían su obligación de regir con justicia, equidad y honradez a los pueblos, sin cargarlos de gravámenes ni injurias. Fue un censor riguroso de la acción de los reyes, les recordó su misión esencial de gobernar una sociedad cristiana, les mostró

que como príncipes cristianos tenían la obligación de sujetarse a las normas y deberes esenciales de la religión, las cuales no debían ni podían transgredir, pues violaban con ello los principios no sólo del derecho natural, sino las normas primeras de la convivencia católica.

Fue en sus concepciones más prístinas un hombre que concilió su misión religiosa, con sus deberes como gobernante eclesiástico. Acató las normas esenciales de la política estatal en tanto fortalecían al Estado y, por tanto, a la sociedad por él dirigida; pero se opuso a que el Estado trasgrediera o sobrepasara los límites de su acción terrenal. No favoreció sino que combatió el absolutismo estatal, la arrogancia de los gobernadores y luchó porque las disposiciones políticas estuvieran apoyadas por el consenso de la sociedad, por la participación del pueblo en la toma de decisiones, y porque esas disposiciones beneficiaran a la sociedad, a la comunidad entera. Los actos de su gobierno estuvieron motivados por esas ideas. Tanto cuando obró enérgicamente por salvar la unidad del reino de las posibles maquinaciones de los Braganzas, destituyendo a un virrey, como cuando por hacer una más justa distribución de los bienes eclesiásticos, dispuso se cumpliera con las leyes que regían la recolección de diezmos, lo cual le llevó a afectar los cuantiosos bienes de la Compañía de Jesús y su poder omnímodo que resultaba intocable, todo en cumplimiento de la política real de la cual se sentía fiel ejecutor.

Un hombre que mantiene una actitud política equiparable a la que más tarde enarbolaría uno de los conductores más inteligentes de la política española, Saavedra Fajardo, es un hombre ajustado a su tiempo, a las ideas reinantes, al seguimiento de una política recta, lineal, no tortuosa, que deslindara la conducta de la Iglesia y la del Estado, que tuviera en cuenta el bien común y no los puros intereses del rey o de la monarquía. Contra-

dictor de las ideas de Bodino y Maquiavelo, un pensador rigurosamente cristiano fue Palafox, y su labor inspirada en el sano principio de actuar acatando las normas superiores de la justicia, de la equidad, de mantener el primado del derecho por sobre toda otra opción, fue la que lo llevó a delimitar con exigente rigor la política religiosa de la estatal. No fue instrumento plegable y acomodaticio de los designios del príncipe, sino el ejecutor de las normas fundamentales de una política de sana y recta convivencia. Cumplió al máximo con esos ideales y su cumplimiento le acarreó su desgracia, su caída, el odio de sus enemigos. Fue sacrificado por su rectitud en cumplir sus obligaciones políticas. Una política de acomodados, de “concertaciones” como hoy se dice, victimó al funcionario que cumplía una misión del propio Estado. Supo aceptar con resignación y tristeza las decisiones acomodaticias del Estado y alejado de la política, continuó cumpliendo con su calidad de pastor.